



DECLARACIÓN DE CONDENA DEL FEMINICIDIO

El próximo 25 de noviembre se conmemora el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*.

Las Instituciones que conforman la Federación Iberoamericana de Ombudsmán, reunidas en Mérida, México, con motivo de la celebración de su XIII Asamblea Ordinaria, quieren llamar la atención sobre la gravísima violación de los derechos humanos que supone la violencia contra las mujeres en sus distintas formas y manifestaciones, que lamentablemente se produce todos los días y en todas las partes del mundo.

Una clara muestra de esta repudiable situación lo constituyen los asesinatos de mujeres que de forma reiterada y sistemática se han producido en Ciudad Juárez y que ya superan con creces el millar. Estos execrables actos de violencia suponen la violación del principal derecho fundamental que tiene todo ser humano, el derecho a la vida y a la integridad personal.

Por tal razón, la FIO además de llamar la atención sobre estas graves circunstancias y condenar rotundamente tales hechos quiere reiterar su compromiso con la defensa y protección de los derechos humanos, para lo cual redoblabemos nuestros esfuerzos en la lucha por la eliminación de cualquier manifestación de violencia de género que pueda producirse en nuestros países, instando a los poderes públicos para que adopten todo tipo de medidas que permitan la erradicación de estos fenómenos y la sanción de los responsables de estos hechos, pues solo así podremos construir una sociedad más libre, justa, solidaria y respetuosa con los derechos humanos.

De esta declaración se dará traslado a las oportunas instancias para que procedan en consecuencia.

En Mérida, México a 21 de noviembre de 2008.